



Nuestra ref.: 23861/2022/S/CS/UNFCCC-SBSTA56/2nd

21 de octubre de 2022

**Asunto:** Resultados pertinentes del 56º período de sesiones de los órganos subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUNCC), celebrada en Bonn (Alemania), del 6 al 16 de junio de 2022.

**Finalidad:** Se ruega a los representantes de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) que tomen nota de la información contenida en la presente carta cuando preparen su participación en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 27), (Sharm El-Sheikh (Egipto), 6 a 18 de noviembre).

Estimado señor/Estimada señora:

El 56º período de sesiones de los órganos subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se celebró de forma presencial en el Centro Mundial de Convenciones de Bonn (Alemania) del 6 al 16 de junio de 2022. La índole de la conferencia celebrada en Bonn se diferenció de las anteriores reuniones de los órganos subsidiarios en lo que respecta a la importancia de los formatos de diálogo. En el 26º período de sesiones Conferencia de las Partes (COP26), celebrado en Glasgow (Reino Unido) en 2021, se pusieron en marcha varios procesos nuevos, entre ellos, el programa de trabajo de Glasgow-Sharm El-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación; el Diálogo de Glasgow sobre pérdidas y daños; una serie de diálogos entre expertos técnicos sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima; y un Diálogo anual sobre los océanos.

Habida cuenta de las de las conclusiones y las decisiones de los órganos subsidiarios pertinentes aprobadas por la COP 26, una delegación de la Secretaría de la OMM asistió al 56º período de sesiones de los órganos subsidiarios y contribuyó a las siguientes actividades aprobadas y otros eventos al amparo de la Convención:

- *El primer taller del programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación.*

Este taller tuvo lugar los días 8 y 9 de junio de 2022, con el propósito de mejorar la comprensión de objetivo mundial relativo a la adaptación y examinar los progresos alcanzados en su consecución. Las Partes analizaron una serie de cuestiones centrales sobre el objetivo mundial en sus aportaciones iniciales.

La transmisión web del taller está disponible [en línea](#).

- *el Diálogo de Glasgow sobre pérdidas y daños;*

El Diálogo de Glasgow entre las Partes, las organizaciones pertinentes y las partes interesadas se estableció para debatir las disposiciones relativas a la financiación de las actividades destinadas a evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático. Este tendrá lugar cada año en la primera reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) hasta que concluya en su

A los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM

Copias: Asesores Hidrológicos

sexagésima reunión (junio de 2024). La OMM presentó una ponencia sobre el acceso a la financiación asignada a las iniciativas centradas en la información sobre riesgos y los sistemas de alerta temprana, a través de la Iniciativa de Riesgo Climático y Sistemas de Alerta Temprana (CREWS) y mediante la aplicación de herramientas y métodos para incorporar la información de la ciencia del clima a las inversiones, los planes y las políticas, elaborados conjuntamente con el Fondo Verde para el Clima (FVC) en apoyo de la aplicación del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMS).

La nota conceptual de la reunión está disponible [en línea](#).

- *Decimocuarta reunión del diálogo sobre la investigación.*

En la decimocuarta reunión del Diálogo sobre Investigación se ofreció información actualizada sobre las actividades de investigación y de las nuevas necesidades de investigación. Los debates se centraron en cuatro temas señalados en las propuestas:

- a) proyección climática a corto plazo y modelización regional;
- b) océano y criosfera;
- c) remoción de dióxido de carbono
- d) soluciones integradas para la adaptación y la resiliencia.

La reunión se organizó en torno a las siguientes preguntas con el fin de brindar apoyo la aplicación de la Convención y el Acuerdo de París:

1. ¿Cuáles son los últimos hallazgos de la investigación y las enseñanzas extraídas, especialmente a nivel regional?
2. ¿Cuáles son las necesidades específicas en materia de la investigación a nivel nacional y regional, y de creación de capacidad de investigación para los países en desarrollo?

El representante del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) presentó una ponencia sobre el apoyo de la modelización regional a la adopción de decisiones a través del Experimento coordinado sobre reducción de escala de modelos climáticos regionales (CORDEX). Además, la OMM y el PMIC presentaron tres carteles durante la celebración de este diálogo.

Para mayor información, sírvase consultar la [página web](#).

- *Primera reunión del diálogo técnico en el marco del balance mundial.*

Este diálogo técnico entre las Partes, los expertos y los interesados que no son Partes tenía como objetivo fomentar una comprensión común de la información más reciente sobre la aplicación del Acuerdo de París y el progreso alcanzado en la consecución de su objetivo y metas a largo plazo, sobre la base de la mejor información científica disponible. Se centró en la manera de colmar las lagunas en la aplicación del Acuerdo de París a fin de lograr un resultado del balance mundial que aporte información a las Partes para que actualicen y mejoren sus medidas y su apoyo, y para que aumenten la cooperación internacional en la acción relacionada con el clima y determinen las oportunidades para la adopción de medidas respecto de los temas del balance mundial.

En el marco de los puntos del orden del día de la 56<sup>o</sup> período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), la Secretaría de la OMM participó en los siguientes temas:

- a) *Asuntos relacionados con la red de Santiago en el marco del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático.*

A través de una comunicación, la OMM recomendó que la red de Santiago incluyera un órgano de coordinación a fin de ofrecer a los países en desarrollo una plataforma para:

- Garantizar la asistencia técnica necesaria para reforzar los sistemas de alerta temprana mediante un enfoque integral sobre la cadena de valor que responda a las necesidades en materia de redes de observación, servicios de vigilancia, predicción y alerta, capacidad para la comunicación a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y para elaborar sistemas de alerta temprana junto con las personas e instituciones que deben prepararse y adoptar medidas.

Para realizar más consultas sobre el documento del OSACT, véase el siguiente enlace: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sb2022\\_L04E.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sb2022_L04E.pdf)

- b) *Asuntos relacionados con el balance mundial previsto en el Acuerdo de París.*

En su 56° período de sesiones, el OSACT expresó su reconocimiento por el diálogo innovador y motivador en torno a las comunicaciones presentadas por las Partes y los interesados que no son Partes, sus contribuciones y su participación en el balance mundial. Se alentó a las Partes y a los interesados que no son Partes a que presentaran aportaciones con el fin de examinarlas en la segunda reunión del diálogo técnico. También se animó a las Partes y los interesados que no son Partes a que celebraran eventos, a nivel local, nacional, regional e internacional, según procediera, en apoyo del balance mundial.

Para realizar más consultas sobre el documento del OSACT, véase el siguiente enlace: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sb2022\\_L03E.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sb2022_L03E.pdf)

- c) *Asuntos relacionados con la base científica y el examen: Investigación y observación sistemática.*

El OSACT acogió con agrado las actividades y la información contenida en las declaraciones realizadas en la sesión plenaria de apertura de esta sesión por el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el PMIC y la OMM. El OSACT también acogió con beneplácito las contribuciones de los Grupos de trabajo II y III al Sexto Informe de Evaluación del IPCC.

El OSACT reafirmó la importancia de la investigación para mejorar la capacidad, la exactitud y el desarrollo de los modelos; los escenarios; la disponibilidad, el análisis y la integración de los datos; las proyecciones climáticas; la atribución del cambio climático; y otra información científica pertinente disponible, incluidas las opciones de adaptación y mitigación, así como la alerta temprana y la gestión de riesgos de desastre.

El OSACT alentó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que: a) reforzaran la investigación y la capacidad de investigación e hicieran frente a las necesidades de investigación conexas, como se indicó en la decimocuarta reunión del diálogo sobre la investigación, (en particular en los países con una capacidad de investigación limitada, como algunos países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID)) y b) difundieran la información científica a nivel mundial, en particular la relacionada con la comprensión:

- i) el cambio climático a corto plazo y la predicción del mismo, proporcionando proyecciones de modelos climáticos regionales así como también datos a escala reducida a nivel regional, subregional y local;

- ii) los impactos del cambio climático en el océano, la criosfera y los ecosistemas conexos y los riesgos que plantean para estos;
- iii) la evolución y la dinámica de los fenómenos extremos y el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana y los servicios climáticos;
- iv) la ciencia de detección y atribución del cambio climático, en particular a escala regional;
- v) las posibles oportunidades, riesgos y costos de las tecnologías y opciones de remoción de dióxido de carbono;
- vi) las causas y consecuencias de la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos, sus interacciones y puntos críticos conexos, y el fortalecimiento de la biosfera y la resiliencia humana, en particular por lo que respecta a los sistemas más vulnerables;
- vii) los impactos del cambio climático y los riesgos a los que se exponen los grupos vulnerables, como los indígenas y las comunidades locales, los niños y los jóvenes, las personas con discapacidad y las mujeres;

El OSACT invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que presentaran, a través del portal destinado a las comunicaciones, a más tardar del 28 de febrero de 2023, opiniones sobre los posibles temas para la 15ª reunión del diálogo sobre la investigación, que se celebrará junto con el 58º período de sesiones del OSACT (junio de 2023).

Para realizar más consultas sobre el documento del OSACT, véase el siguiente enlace: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sbsta2022\\_L.14E.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sbsta2022_L.14E.pdf)

d) *Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:*

- i) Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero - El examen de este punto se aplazó hasta el 58º período de sesiones del OSACT.
- ii) Métrica común para calcular la equivalencia en dióxido de carbono de los gases de efecto invernadero.

Una cuestión fundamental que se planteó a lo largo de muchos de estos debates fue la armonización entre la presentación de informes en virtud de la Convención y el Acuerdo de París y el establecimiento de disposiciones aplicables durante el período de transición hasta la entrada en vigor de la presentación de informes en virtud del marco de transparencia reforzado del Acuerdo de París.

El OSACT continuó examinando la métrica común utilizada para calcular la equivalencia en dióxido de carbono de las emisiones antropógenas por las fuentes y de la absorción por los sumideros de los gases de efecto invernadero en el marco de las cuestiones metodológicas de la Convención. El OSACT señaló la importancia de la métrica común para la política sobre cambio climático. También acordó continuar examinando la métrica común en el 57º período de sesiones del OSACT (noviembre de 2022).

e) *Programa de trabajo de Glasgow-Sharm El-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación mencionado en la Decisión 7/CMA.3*

El OSACT acogió con satisfacción la celebración del primer taller del programa de trabajo de Glasgow - Sharm El-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, que tuvo por tema la mejora de la comprensión del objetivo y el examen de los avances realizados en su consecución. El OSACT también acogió con agrado el evento organizado por el IPCC para informar al programa de trabajo sobre la contribución del Grupo de Trabajo II a su Sexto Informe de Evaluación. El OSACT y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) invitaron a las

partes y a los observadores a que presentaran, a través del portal destinado a las comunicaciones, opiniones sobre los talleres ulteriores, en particular las consideraciones generales, las cuestiones para debate en el contexto de los temas señalados en la recopilación y la síntesis de las presentaciones, las esferas de trabajo, los resultados previstos, los ejemplos, los estudios de casos y las modalidades, para cada taller que se celebre en 2022, al menos con tres semanas de antelación.

A continuación, figura una comunicación de la OMM sobre el tema mencionado:

[FileCloud » programa de trabajo de Glasgow Sharm el Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación.pdf \(wmo.int\)](#).

Para realizar más consultas sobre el documento del OSACT, véase el siguiente enlace: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sb2022\\_L07E.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sb2022_L07E.pdf)

De cara a la celebración del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP27), que tendrá lugar en Sharm-el-Sheikh (Egipto), del 6 al 18 de noviembre de 2022, he establecido una coordinación de alto nivel con el Secretario General de las Naciones Unidas y su asesor especial designado sobre la acción climática y la reconversión justa, así como con la presidencia entrante de la COP27, que ocupará Egipto.

En mi próxima carta sobre la COP27, proporcionaré más información actualizada y mensajes importantes basados en las comunicaciones presentadas por la OMM a la CMNUCC. Los expertos de los SMHN invitados a las reuniones de coordinación nacional para asistir a la COP27 podrían tomar nota de las comunicaciones de la OMM para transmitir esa información a sus delegaciones nacionales y destacar su importancia en los procesos de la CMNUCC.

Le saluda atentamente.



Prof. Petteri Taalas  
Secretario General